



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato



**AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA DIRECCION DE MEDIO
AMBIENTE ASEO Y ORNATO** 2493
DECRETO N° _____/

Chillan Viejo 31 JUL 2018

VISTOS:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Vigente.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores.

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZA**, a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Municipal para mantener fondos en efectivo de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) mensuales para cubrir gastos menores de caja chica de dicho departamento Municipal los que estarán a cargo de la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

2.- **DESIGNESE** a la funcionaria **PAOLA ARAYA QUIJADA RUT:** [REDACTED] Directivo Grado 7° de la E.M. o quien le subrogue, para administrar dichos fondos desde el **01 de Agosto hasta el 30 de Septiembre del 2018**, dicho valor deberá ser rendido al mes siguiente de cada solicitud.

3.- **IMPUTESE** el gasto al subtítulo 22.12.002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FAL/CLV/MOC(S)/ EMM/emm

DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal; Director Administración y Finanz5as; Dirección de Medio Ambiente.

26 JUL 2018